

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL MODELO 046 PARA EL PAGO DE TASAS POR DERECHO A REALIZAR LA PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES CURSO 2024/2025

El modelo 046 se podrá cumplimentar desde el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

Tendrán que rellenar los siguientes apartados:

- Obligado al pago:
 - Si el alumno/a tiene DNI. Inserte sus **datos personales**.
 - Si no tiene DNI., se insertarán los datos del padre/madre/tutor.
- Datos generales:
 - Autoliquidación: **X**
 - Descripción: En el cajetín tendrá que introducir: **Nombre del alumno y curso/s e instrumento al que solicita acceder.**
 - Fecha de devengo: **Fecha de realización del pago de las tasas.**
 - **Bonificación sobre la tasa por la utilización de medios electrónicos** (artículo 12.2 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía). Marque si cumple los requisitos de la bonificación (se aplicará automáticamente sobre el importe introducido).
 - Total a ingresar: **38,68 €**. Ver documento de exenciones al pago de tasas para posibles descuentos.
 - Código Territorial: **ED11N4** – Denominación: C.P.M. Joaquín Villatoro
 - Concepto de Pago: **TJ50** – Denominación: Por servicios académicos
 - Una vez cumplimentado el modelo haga clic en **Validar** para verificar que la declaración está completa y no contiene errores.
 - Pago de la tasa

El modelo 046 irá acompañado de una carta de pago (modelo 909). El abono de tasas podrán realizarlo a través de la plataforma de pago de la Junta de Andalucía o llevando al banco únicamente la carta de pago 909.

Una vez abonada las tasas tendrán que adjuntar el modelo 046 y/o el modelo 909 a la documentación a entregar con la matrícula.

¿Qué puede hacer si no guardé una copia del pdf de la autoliquidación?

Si ha presentado su autoliquidación de manera electrónica desde la plataforma de pago y presentación, puedes obtener una copia de los modelos con el mismo certificado digital con el que se realizó la presentación en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surnet/views/index.jsp>